

LA REGION SORIANA

SEMENARIO INDEPENDIENTE.—SE PUBLICA LOS JUEVES

Director y Propietario: GERARDO ESCUDERO LA CUSSANT

EN LA SOCIEDAD

no existiría el anarquismo, perfeccionada que fuese la voluntad de sus miembros.

Lamentó España hace tres años la pérdida de uno de sus más preclaros ingenios, é Italia llora en el día como es justo la desgracia de que se encuentra afligida por el asesinato del rey Humberto; y hoy que el dolor la entristece, ella como España, ella como Francia, Inglaterra, Alemania, Rusia y las demás naciones, acaso se sienten también causantes por modo muy directo, de que la hidra anarquista, fatal para las naciones en que nace, vive y se desarrolla esparciendo por doquiera el terror y el espanto, la desolación y el luto, haya echado raíces en su seno.

Sí. Porque siendo el fin que debe perseguir la sociedad humana, buscar primero y encontrar después la felicidad temporal subordinada á la felicidad eterna, hemos debido buscar con todo el celo posible la perfección de nuestras propias voluntades porque en las manifestaciones volitivas, es donde radica la citada perfección, y como en una sociedad que aspira á ser perfecta no caben manifestaciones en contrario, de existir el anarquismo, lo sería en germen ó en embrión, fácilmente destructibles, nunca procedimiento práctico.

Si pues algún medio existe que evite la procreación de gérmenes que perturban y trastornan el orden social, consista en hacer felices á los hombres; y para obrar ese milagro, es preciso que la autoridad social se ejercite preferentemente en el arte de perfeccionar la sociedad por la voluntad de los seres sociales, puesto que, ese arte especial, es el principio, el centro y el fin de todos los medios de la política humana.

Mas Dios al conceder al hombre el libre dominio de la facultad de querer ó no querer, según los filósofos definen á la volun-

tad, me diréis que puso el óbice donde instituyó la facultad, que los esfuerzos de la autoridad habrían de estrellarse ante la libre acción de las voluntades cuya identificación pretenda. ¡Nada haya más lejos de nuestro ánimo! La voluntad se mueve en sentido de lo que conoce; se mueve hacia el bien honesto, aspira al bien con anhelo auxiliada de la imaginación y las pasiones, y solo cuando estas dos últimas no sean dirigidas con precauciones, y enfrenadas á tiempo de desmandarse, es cuando los seres caminan al precipicio desarrollando tan tristes y dolorosos sucesos.

Pues es evidente, que la autoridad ordenadora, cuando aquellos se apartan del camino de la legalidad, tiene siempre á mano recursos coercitivos para hacerse árbitra de voluntades rebeldes á obrar el bien social, sin hacerse odiosa, como para obtener de ellas un asentimiento tan libre como cierto y moralizador.

A la consecución de tal fin; al de librar á pueblos de tan odiosos crímenes, puede disponer de la ya citada imaginación, de la inteligencia racional, de los sentidos y de las pasiones, que son como los heraldos que anuncian cual han de ser las manifestaciones externas que ha de producir la referida voluntad.

Cuyas facultades, llamémoslas así, regidas por leyes justas á la par que necesarias y fácilmente adaptables á las necesidades que sienta el país, ejecutadas por hombres justos, pero nunca por déspotas, reyezuelos ni tiranos, harían que el ser social alzado y en consecuencia no pudiese ejercitar su querer en un objeto propio, suministrando á la autoridad medios en número bastante para conducir al hombre al fin del término propuesto.

Queda pues, sentado el precedente de que mediante la más completa educación cívica de las naciones, en sentido positivo, por cuanto presenta á la imaginación objetos adecuados á su mejor desarrollo; y negativo, en cuanto evita que use de los que

le son contrarios, los hombres se moverían eligiendo un impulso común tras del bien, suavemente ligado á la necesidad moral de poseer o.

Veamos ahora cual son los objetos hacia que deben moverse las masas para conseguirlo.

Es el primero y único que hoy he de tratar, la persuasión á obrar el bien por medio de la razón. Y para dirigir al bien las voluntades, es medio el más seguro, es camino el más recto y al mismo tiempo el más suave, enseñar al hombre á que juzgue por sí mismo del bien y de su contrario el mal. Así se ve que en los pueblos donde se acata y cumple el principio de obediencia social á los poderes constituidos, por que estos cumplen su misión haciendo el bien de sus subordinados, el pueblo comprende todos los daños que le origina la anarquía, y se aparta con horror manifiesto de sus doctrinas y obedece, porque entiende que no de otro modo cumple su deber para con la autoridad social.

¡Y no digamos si llega á darse el caso de que la autoridad suprema del pueblo logra convencer á los súbditos de que cuanto manda es de utilidad, de necesidad y de bondad suma, porque entonces duplicada la fuerza volitiva, obedecería ciegamente por virtud de la misma confianza que le inspirasen su pericia y acertadas disposiciones!

Ahora bien: si se ha hecho ó se viene haciendo, juzguen de ello, comenzando por el primer aspecto en conjunto, que yo no emito juicio particular, porque comprendo cuán difícil es precisar sin riesgo, si nuestros gobiernos conducen ó apartan á la sociedad del camino del anarquismo, ó si la conducen ó apartan del bien referido en los dos aspectos en que debe ser por todos mirado; como bien de un todo ó de cada una de sus partes.

Lo cierto es, que á virtud de causas desconocidas, ayer faltó de España un Cán-

vas, hoy un Monarca de Italia, ¡mañana, quién sabe! y que nuestras autoridades se hallan en el caso de pensar seriamente en buscar y aplicar los procedimientos más eficaces y más seguros para la total extinción del repetido anarquismo.

GERARDO ESCUDERO.

CRONICA

Días pasamos leímos en cierto colega local un artículo titulado «Falta Opinión», que terminaba de la siguiente desgraciada manera.

«Política menuda y personal, y explotación de la noticia y del impresionismo, es lo que dan de sí los tiempos.»

Y por más que presentíamos que un poco [más tarde ó más temprano, el colega acabaría por dar al público tan sentida manifestación moralizante, que se salía por todos los poros, no suponíamos que fuese tan pronto. ¡Pero en fin, y puesto que tan propicio ha estado para hacer esa confesión pública, ataremos por nuestra parte á unos cuantos cabos los nombres de aquellos bienaventurados que únicamente pueden hacerse solidarios de tan feliz idea.

Es á saber: Política menuda y personal, por sus relaciones monárquicas y de bandería con el colega debe encontrarse por lógica deducción en el Ministro Sr. Vadillo, porque es Diputado.

Política menuda y personal debe hacer en consecuencia el Sr. del Río, por que sobre ser político, es redactor del órgano conservador, cuyos mismos conservadores pueden oír como desafina.

Y política menuda y personal, deben hacer sin duda sus buenos amigos Llorente y los demás redactores del artículo y del periódico ese, tales como..... ya conocen los nombres nuestros lectores.

Se introducen en ellas los trapos y se someten á la acción de la potasa cáustica (legía) y cuando se comprende después de tiempo suficiente que ha obrado sobre ellos, se suspende la operación y se vuelven á lavar con agua clara.

Concluido que sea el lavado se llevan á las pilas dehilachadoras que son grandes depósitos formados en óvalo por punto general, y en cuyo interior se mueve un cilindro armado de puas, semejante al cilindro descrito en el lavado, que se cruzan con otras que existen en las paredes interiores de aparato, y de el cual y sometidos á fuertes presiones y temperatura de 130° á 140° salen convertidos en la pasta que más tarde se ha de convertir en el papel.

Sin embargo, la pasta así preparada no reúne la blancura debida y es necesario proporcionársela en el mayor grado de pureza y perfección, á cuyo efecto se somete apisonándola, bien en cajas construidas á tal fin ó aplandola á la acción del cloro.

Con cuya operación y después de un nuevo lavado se halla en buenas condiciones una vez que se encole, para ser transformada en papel.

Y es menester encolarla, porque dispuesta la pasta según anteriormente queda escrito, carece de consistencia, y para que la adquiera se vierte y mezcla una solución de fécula de agua, resina y sosa cáustica á 100 grados con lo cual queda verificado el encolado.

La proporción en que se han de usar estas últimas materias varía con la cantidad de pasta.

Y por último, como operación indispensable con la que termina la preparación de la pasta, figura el desleido.

Recibiendo tal nombre, aquella que tiene por objeto, una vez

De estos unos son higiénicos y otros malsanos. Pueden darse con feliz resultado por rociado en estado de lechada, por aspersión en polvo, por inmersión de las piezas en el líquido que lo contenga ó simplemente echando en los hornos la sal común.

Cuando se use del rociado antes de la coción y en los casos antecedente y último se cocerá otra vez el producto.

Los hornos en que se verifica la coción de los productos cerámicos, son de formas múltiples y variadas; dependiendo del combustible y del objeto. Son recomendables para la alfarería, los cuadrados de eje vertical, los cuadrados de tiro oblicuo y los cilíndricos de tiro vertical, modelo reproducido en la figura 3.ª en sustitución á los ovalados que se usan en la provincia.

Para terminar lo concerniente á la elaboración, lo haré con un resumen de la constitución especial de las pastas según los objetos que se deseen fabricar.

Para la alfarería común.—Pasta compuesta de arcilla y arena.

Para la losa ordinaria.—Arcilla figulina, marga arcillosa y calcárea y arena.

Para la losa fina.—Arcillas plásticas, blandas y sílice fina.

Para el asperón.—Arcilla plástica sin lavar, desengrasada con arenas cuarzosas y cal.

Visualidad, etc.

La visualidad del objeto y utilidad que reporta después de concluidos son puntos capitales en la cerámica.

Después de leer ese engendro no es extraño que aplauda la labor conservadora; lo extraño es que todos los elementos íntegros y puros del partido conservador, autoricen que ese periódico en el que se vierten conceptos, como el de que dejamos hecho mérito, se titule órgano de un partido del que hace tan hermosa apología.

Y escribiendo de otro asunto. Lo mismo durante el mando del Sr. Regueral, que en el de otros Gobernadores la recogida de armas á los que las han usado sin licencia, es precepto de ley. Pues bien, según tenemos entendido en el Gobierno de Soria deben existir todas aquellas escopetas que por uso ilegítimo han entrado en el mismo, y las cuales legalmente deben estar inventariadas y registradas.

¿Tendría la bondad de decirnos el señor del Río, pues suponemos se habrá durante su mando acaso preocupado de hacer esa estadística, si todas las armas que legítimamente no hayan salido se encuentran en el Gobierno?

De esperar es que así suceda y no dudamos habrá de haber quedado plenamente convencido si se tomó la molestia de comprobar el número que arrojan los registros de entrada, ó los inventarios, si mandó después contar las existentes.

—A dios gracias,—dice muy formalmente el periódico de los martes—*aunque nuestra Marina de guerra padeció mucho en la que sostuvimos con la Unión Americana, no ha desaparecido totalmente y cuenta con elementos sobrantes para servicios de tan corta dificultad.*

Lo mismo exactamente que le ocurre á la Unión Conservadora:

¡Un dato y un Gasset que valen por tres para servir las cortas dificultades del país.

Es cuestión de pareceres. Y no hablemos de los elementos sobrantes de provincias, que esos, esos... son muy capaces de bastarse y de sobrarse á sí mismos—*A dios gracias*—para solventar también cualquiera dificultad.

Y suma y sigue:

“Otra prueba de que no hay en Madrid atmósfera para tratar razonablemente de asuntos marítimos... etc., etc.”

¿Como quieren ustedes que exista ni aun atmósfera en Madrid, después de un año y pico de poder conservador?

En Madrid lo único que queda de provecho es un García Añiz, verdadera máquina de hacer decretos, y un Vadillo profundamente preocupado, según se nos informa en dotar á la madre patria de unos Apuntes sobre la existencia ó no existencia del sentido común y de la conciencia.

Eso es lo único que queda y la Sub-Secretaría de Gracia y Justicia reformada. Pero la atmósfera... de esa ni rastros.

EL EMIR DE LOS GAZULES.

La Justicia.

Una balanza en perfecto estado de equilibrio sirve de emblema á tan hermosa creación.

¿Mas de que sirve el emblema, si torpemente es substituído por los hombres?

¿Concepción humana había de ser! Así y solo así se concibe, que lo más grande, lo más excelso, lo que había de ser mantenido virgen de toda impureza y de toda mancha, sirva de instrumento fácilmente manejable, por los que abusando del poderío, por los que habiendo asumido sobre sí graves responsabilidades y careciendo de la confianza popular, tratan de que caen las lenguas y enmudezcan las plumas, imprimiendo á la balanza movimiento perturbador de su equilibrio en sentido contrario al que debía señalar la aguja indicadora de su fidelidad.

¡Esa balanza que parece ser el reflejo fiel y exacto, ó la garantía de los derechos de ciudadanía, es... el ánimo se entristece al confesario... instrumento que se inclina

¡Por algo el pueblo siente el dolor instintivo á la justicia!

¡Ha presenciado tantos desengaños!!

Que ya no es garantía bastante la existencia de un representante de la ley en cada partido, porque sabe que el juez hombre, rara vez puede prescindir de ciertos egoísmos fundados unas veces en satisfacer los fervientes deseos de tal ó cual personaje, otras en no poder resistir las seducciones de tal ó cual oferta de ascenso.

Así se ha visto que grandes criminales penados de delitos, obtuvieron libertad, reivindicación, ¡quién sabe si gloriosa! en tanto que muchos inocentes padecen y sufren las consecuencias obligadas de un gobierno reaccionario y despótico.

Mas fieles cumplidores de las sanas doctrinas que oímos salir de labios de nuestros padres al educar nuestros tiernos corazones cuando niños, respetemos aquella y vivamos confiados en la justicia divina, que ella sabrá reparar las injusticias cometidas por los hombres con los hombres mismos.

Cámara de Comercio.

Con profusión circuló en esta capital la hoja que suscrita por los señores Vicén, Ruiz (S), Carrascosa (J), Pastora, Sórano, Benito, Morales (V), Maurique (N) y Sainz (C), fué dirigida á sus convecnos, inspirado el contenido en el vehemente deseo de que tan importante asociación ó de una vez dejase de funcionar, ó de nuevo se organizase para el mejor cumplimiento de los fines que está llamada á desempeñar.

Y con satisfacción lo conseguimos; la Cámara de Comercio é Industria de Soria, por resultado de la reunión celebrada el martes, ha solucionado la crisis que atravesó, y vuelve á la vida, dirigida por la nueva Junta Directiva cuyos nombres publicamos en el número anterior y á los que hemos de sumar el de don José Casado que fué nombrado Secretario de la misma, con nuevos bríos y potentes energías.

Dada la índole especial de los asuntos tratados en la reunión, nos creemos en el caso de omitirlos atendida su naturaleza especial y relación con la marcha económica de la Sociedad.

De una nota dominante si hemos de hacer mención. Nota por todo extremo simpática que partiendo de la Presidencia tuvo fe en estrechar los lazos, aunar las voluntades y sumar nuevas fuerzas que robusteciendo las que ya existen se encaminen derechas á desarrollar el espíritu y letra del Reglamento hasta donde las fuerzas permitan.

Conociendo como conocemos las iniciativas y actividad que asisten al Presidente don Mariano Vicén y demás individuos de la Junta, no ofrece, al menos para nosotros, género alguno de duda que al obrarse la re-

surección de la Cámara; en breve se sentirá en Soria su influjo, si como en la hoja se decía, se consigue formar un haz apretado de armonía, que ageno á toda idea política y libre de toda coacción, responda única y exclusivamente á la realización del bien general, consiguiendo que en todos casos resplandezca la estricta justicia y la más refinada moralidad.

VARIA

Dentro de breves días es esperado en esta Capital el ex-representante en Cortes soriano, Excmo. Señor don Julián Muñoz y Miguel, querido y particular amigo nuestro, que permanecerá en Soria una corta temporada de paso para Ontoria del Piñar.

Se ha encargado interinamente del Gobierno civil de la provincia, el actual Secretario don Felipe Sopranis, habiendo cesado en su desempeño el que también lo era interino desde la ausencia del señor Regueral, don Leon del Río.

Felicitemos al señor Sopranis.

De conformidad con lo que dispone el R. D. de 28 de Abril de 1899, los alumnos que deseen aprobar por libre las asignaturas en los exámenes del mes de Septiembre lo solicitarán del señor Director dentro de la segunda quincena del mes actual.

Para examinarse del primer curso, será requisito indispensable haber cumplido los 10 años.

Los derechos de examea estipulados por la legislación vigente serán satisfechos antes del día 15 del mes próximo, y con la anticipación debida se fijará en el tablón de anuncios del Establecimiento el cuadro de tribunales, días, horas y locales en que hayan de celebrarse los exámenes.

La función que se celebró en la Plaza de Toros por la Compañía Gimnástica que dirige el señor Garés, resultó como las dos anteriores del agrado del público.

Para el domingo próximo, según se nos informa, habrá buena serie de novedades, que comunicando al espectáculo, habrán de dar una más que regular entrada.

Entre otras, se nos dice figurará, una pantomima en que será lidiado y muerto el toro que perteneció á la cuadrilla de San Blas.

Al ocuparnos en el número anterior del asunto relacionado con la supresión del mozo encargado de la limpieza del matadero, cometimos involuntariamente el error de escribir primer Teniente Alcalde, siendo así que debía decir segundo, cuya rectificación gustosos hacemos, rogando á nuestros

Si esta industria pretende establecerse ó mejorarse en sentido de lo expuesto, es preciso que los diferentes productos ya escritos reúnan las condiciones siguientes:

- 1.º Estéticas ó de belleza.
- 2.º Economía en los precios que puedan en su caso competir con los productos cerámicos extraños al país.
- Y 3.º Solidez y elegancia en la forma y novedad en la presentación.

CAPÍTULO II

Papel.

Esta importantísima industria podría desarrollarse con ventaja en la provincia, disponiendo como motor de el caudal de aguas que suministran el Duero, Tera, Arlanza, Ucero, etc., en cuanto se refiere á la fabricación del llamado de tina, ó por medio de malacates cuya tracción es producida mediante el concurso de la fuerza animal.

Las primeras materias utilizables, son constituidas en primer término y lugar por los trapos de algodón, cáñamo, lino, abacá ó yute, y en segundo por el esparto, paja, palmito y otros vegetales de menor importancia.

Descartando el esparto, abacá, yute y palmito, etc. existen en la provincia de Soria trapos en cantidad para fundar la in-

industria papelera y cuando no existieran se podían buscar sin gran costo en provincias cercanas á la nuestra.

Para el establecimiento de una industria papelera, hay que estudiar los puntos siguientes:

- 1.º Operaciones á que conduce, 2.º Maquinaria, 3.º Variedades.

I.

En toda fábrica de papel ha de comenzarse por la preparación de la pasta.

Clasificados que sean los trapos según el grado de limpieza en que se encuentren y privados de corchetes, botones, piedras etc., etc., se cortan en pedacitos que no sean mayores de quince centímetros de largo por diez de ancho, á mano á no ser posible con máquinas que ya existen á propósito para tal operación, sencillas y baratas.

Ejecutada esta operación, se colocan los trapos en cedazos, á los que se imprime movimiento rotativo, á fin de que pierdan el polvo á ellos adherido y que absorbe un aspirador.

Se pasan luego á un depósito de agua donde son lavados y en el que ha de haber colocado un árbol cilíndrico rodeado de puas de hierro; y el que agitado constantemente en el sentido de rotación sobre sí mismo, los disgrega y rompe; una vez deshilachados y lavados en la forma descrita, se realiza con ellos el segundo lavado en las cubas y calderas también rotativas.

Tales aparatos han de poseer un doble fondo por donde se haga penetrar vapor de agua y se han de hallar por completo cerradas mientras la operación.

lectores. subsanen por nesotros en la lectura a quel error.

Academia Politécnica de Bilbao.

Epalza (antes Astarloa), Ensanche, Bilbao.

Desde esta fecha queda abierta la matrícula en este acreditado centro de enseñanza, para los alumnos del preparatorio al ingreso en la Escuela de Ingenieros industriales, aunque no posean el título de Bachiller, ni tengan aprobada ninguna asignatura de la 2.ª enseñanza; para los estudios de Ayudantes de Ingenieros ó Arquitectos y Maestros de obras (en iguales circunstancias); para los de 2.ª enseñanza, Pilotos de la marina mercante, Peritos mercantiles (Escuela Superior de Comercio), y Comercio práctico para desempeñar el cargo de Tenedor de libros, Cajero, etc., en fábricas, casas de comercio ó de banca.

El día 1.º del próximo Septiembre darán comienzo las clases para los alumnos del preparatorio de ingenieros, y el día 1.º de Octubre para todas las demás enseñanzas.

No descuidarse porque el curso pasado quedaron sin plaza muchos solicitantes.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

Pidanse reglamentos al Director, incluyendo sello.

Un ruego al señor Alcalde.

Se queja y lastima el vecindario, y se queja y lastima con razón, de que habiéndose publicado hace bien poco las Ordenanzas municipales, no se ejecute cual debiera su contenido.

Sirva de ejemplo entre otras cosas, lo que ocurre á diario con las revendedoras, que acaparando con buena parte de los géneros que entran para su consumo en la población, é infringiendo el contenido de aquellas, son causa de que el vecino pague á más precio artículos que de no ser así pagaría á menos.

No dudamos que el Sr. Alcalde, tomando en consideración estas líneas, procurará porque en lo sucesivo se co ten de una vez estos abusos.

Otro ruego al señor Alcalde.

Por constituir un verdadero y serio peligro, que puede producir graves trastornos y alteraciones en la salud pública, nos permitimos solicitar de V. S. un poco de atención por lo que concierne á la venta de frutas, muchas de las cuales se expenden en público sin reunir las debidas condiciones de madurez.

Y como no tenemos intención de causar con esta excitación el más pequeño daño en aquellos que no tienen más medios de subsistencia que el producto honrado de su venta, no estaría de más comunicarse las órdenes oportunas á fin de que antes de la entrada en la población fuesen inspeccionadas en los fletatos para ver si reunían las condiciones higiénicas y de sanidad para el consumo.

Confiamos en que el señor Alcalde no echará en saco roto estas observaciones.

PAGINAS HUMORISTICAS

Martirologio de "LA REGIÓN,"

DIA IX.—San Román, soldado en Roma de San Francisco, San José y San Práxedes, etc., etc., el cual movido de la fortaleza con que San Fernando confesó á San León, le pidió el bautismo. Siendo como no podía menos denunciado, fué azotado en público y después con varillas degollado y despedazado.

Su historia.

En el mismo día de hoy en que la iglesia católica celebra la vigilia de San León, se conmemora por la iglesia mista á San Román, á quien convirtió al diácono el buen camino.

Era Román simple soldado de la guardia negra de Ultramar, en ocasión que reinaba el Emperador San Práxedes, y precisado como tal soldado á hallarse presente á los interrogatorios y suplicios que se convenia hacer con los cristianos. Preso San León por orden del Emperador, se encargó de su custodia á Román. Este que era hombre muy capaz, se vió en precisión de ser testigo de toda la vida y milagros del otro santo. Examinado León por San Fernando, prefecto á la sazón de Roma, acerca de su religión, usos y costumbres, dió razón de su fé y de su administración con tanta discreción y con tanta elocuencia, que todos los asistentes incluso el soldado Román quedaron admirados. Estaba Román

al lado de nuestro santo, y comprendiendo mejor que otros la verdad y fuerza de sus razones, todo lo observaba y al mismo tiempo hacia aquellas reflexiones que naturalmente nacen de las respuestas del felicitó y esforzado Levita. Mientras tanto, queriendo el cielo convertir á la fé á ese campeón, iba la gracia moviendo su corazón y alumbrando su entendimiento, hasta que por último y al cabo de reflexionar se declaró á medias converso.

Mientras tanto que se verificaba su total conversión quiso San Francisco descubrirle por medio de una singular y visible protección y perdón de sus picardías pasadas, cometidas á su paso por la Tierra, el cuidado que él tenía por las ovejas que engrosaban su rebaño.

Puesto San León á tormento en un potro, horripilábase Román de aquella inhumanidad, bien que asombrado de la imperturbable sonrisita del paciente, lo que fácilmente se explicó, cuando vió á San Francisco que enjugaba como podía sus lágrimas, en cuyo momento suplicó á los dos que no le abandonasen en los duros tragos de la vida.

Llenó á San León de indecible gozo tan fácil victoria y no menos se sintió refocilado San Francisco; no así el Emperador y San José que hicieron un mohín de desagrado al observar con facilidad los soldados romanos tragaban el anzuelo.

Reflexionando el Emperador sobre la actitud de San León y la futura conversión de Román, mandó que atasen á los dos juntos y los llevasen á la cárcel hasta nueva orden.

Y he aquí el momento feliz de la conversión. Noticioso Román de lo que iba á llover y tronar, echó mano de una ampolla llena de agua y luego descer encerrado con el otro, le suplicó no le dilatase un punto ni un momento la dicha del bautismo. Hallándolo suficientemente instruido para la buena profesión de fé, le bautizó en efecto y abrazándole después tiernamente, una sola frase se escapó de sus labios. ¡Tú y yo de hoy en adelante seremos como uno!

Divulgóse muy presto la conversión por que el nuevo prosélito no podía disimular su gozo, ni esconder el beneficio que había recibido, pues sus palabras, sus modales y todas sus acciones publicaban la religión que profesaba.

Informado el Emperador, le hizo llevar á su presencia para echarle en cara su perjurio, pero apenas entró en la sala nuestro Santo, cuando sin esperar á que le preguntase palabra comenzó á gritar con todas sus fuerzas: Soy quien soy, soy de todos y tengo á gran gloria serlo.

Entró en furor el Emperador y no encontrando castigo más digno para su traición, lo entregó al pueblo para que le diesen primero de azotes y fuese más tarde ignominiosamente degradado de los honores de soldado romano, despedazándole como á un vil esclavo.

Como así sucedió. El 9 de Agosto del 258 este soldado sufrió el martirio y sus restos fueron expuestos en los caminos á la vergüenza pública.—R. I. P.

PÁGINA LITERARIA

La desvergüenza.

Infulas de hombre de pró
Muestra cualquier perillán;
El que ayer vistió zamarra
Hoy gusta levita y frac,
Y con botas de charol
Maritornes va á compar.
Es ya rancio anaeronismo
La modesta sobriedad
Con que antes se contentaban
Los que no tenían más
Que su honrada medianía
Y limpio aunque pobre ajuar.
Ya la comezón del lujo,
Ya el prurito de medrar;
A unos ciega vil codicia,
A otros orgullo infernal;
Y llaman en el dialecto

De su uso particular
Donaire á la desvergüenza,
Al perjurio habilidad,
Y para ellos todo es lícito;
Todo, menos trabajar.

(BRETÓN DE LOS HERREROS.)

HUMORADA

(Diálogo tomado al oído, que hubieron de sostener dos menegildas *ilustras*, en ocasión de ir á la compra y *sisas*)

—¡Adios Gervasia!
—¡Adios Niceta!
—¿Dónde vas?
—A la compra.
—¿Llevas prisa?
—Me han dicho que vaya pronto.
—¿Anda no seas tonta y que se aguarden, que tengo chica la mar de ganas de palique!
—¿Pues por mí, que esperen!
—Míate tu que estos Señoritos que no han sido *na son ensufiores*. ¡Si vias anoche que *zapateao* se armó.

—¿Quién bailó, tu señorita?
—¡Andanda mi señorita! ¡Los dos hija, los dos, y que por poco si anda San Benito Palermo segun se ponía el *denfadao*.

—¿Tendrá mucho genio!
—¿Como genio, lo que decia mi señorita! ¡Anda cobarde, cobarde, con migo te atreverás! Y luego chica, que *cosazas*....

—¿Sí... eh?
—Figurate tú que le decia, *tortera* *ilustrao*; padre de los sabañones....

—¿Hortera querras decir, y nada más que eso? ¡Pues chica ni aun merece la pena, sino le dijo más....!

—Pero ahora que *maruro*. Le dijo, que ni *pa* alcalde habia servido. ¡Y todo porque te *paice* que fué, pues porque salió la conversación de si le roían los zancajos y él, se lo dejaba roer.

—Y tiene razón tu señorita si es así. ¡Vaya un mandria!

—¿Es *qual* dice que no se *quis* perder!
—¿Tendrá por que callar Niceta! ¡Es político?

—Pa mi Gervasia que sí, por más que yo no entiendo ni palotá *desas* cosas. ¡Yo, á mi compra y á mis *sisas*. ¡Es que los políticos *sisan*!

—Andanda, pues estas tu *enterá*. ¡Los que más como salgan *aprovechaos*. ¡No era tu señorito un pelek?

—Fué hortera.
—¿Y des, pues?
—De Concejo. ¡Pero mi Señorito no ha ido á la compra que yo sepa.

—¿Tres razón! pero la ha hecho en casa y como se *labrán ensuciad* las manos en alguna ocasión, no habrá podido limpiárselas porque no *tas* las aguas limpian la suciedad y.... por eso no se quedará perder, ¡*Pa* chasco que se pierda!

—¿Tres mala lengua Gervasia!
—Es que unos cardan la lana y otros cobran la fama, y *pa* mi que tu señorito ha sido cardador.

—Lo *ques* de mucho poder, pues *tie* mucha *enfluencia* y *matimiento* con los gordos....

—La habrá tenido, que lo *ques* ahora *pal* gato Niceta, y sino lo que dice mi novio.

—¿Que dice, Gervasia?
—Pues mira *quel* otro día segun que estábamos, hablando, fué y me dijo; ves aquí Gervasia, ¿quién *el* amo de la Niceta? si el mismo, pues chica que si vias lo que me han *contao*, *tasustarias*, le van á sacar el agua.

—¿Tanta ha bebido?
—Mi novio me dijo que mucha y que como se le habia *hidropicao*....

—¡Jesús... María... y José! ¡Pobre Señorito!
—Pues no es eso lo malo, sino que me *añidid* que lo difícil era que esas aguas llevaban *revuelta* mucha tierra....

—Que atracidad.... pues no se le da á él que tenga tanto metido en el cuerpo.

—*Velay*, Niceta. *Pa* eso el mio está echo un es, párrago á medio madurar.

—Es *quel* tuyo no ha debido beber tanta agua mala.

—Como beber, no bebe mucha, pero come hija que es una barbaridad, y el mejor día le va á hacer daño.... y lo que le dice la señora. No seas tan ansioso hombre.... que un día vas á tener que sentir.

—Chica, lo que *tie* tu señorito es *tas* las pintas de un zorro viejo.

—*Pa* él Niceta. Si es zorro no le faltará un trancazo. Pero que *murmura* *loras* *semos*.... vaya chica me voy.

—¿Tan pronto?
—Otro día hablabremos más despacio.

XX..

PRIMERA ENSEÑANZA

(Continuación.)

Art. 23. Los opositores que no hubieren conseguido plaza, no podrán en lo sucesivo alegar ninguna clase de derecho como resultado de dichas oposiciones, y los Tribunales tampoco harán propuestas ni recomendación alguna en favor de aquellos.

Art. 24. Para las escuelas de patronato que hayan de proveerse en unión de otras, por el turno de oposición y cuyos patronos se hayan reservado la facultad de nombrar, sólo podrán hacerlo de entre los opositores comprendidos en la lista formada por el Tribunal desde el primer lugar hasta el en que termine el número de plazas objeto de la convocatoria, para cuyo efecto pondrán en conocimiento del Presidente del Tribunal el nombre del elegido y la aceptación de éste, en el plazo de diez días á contar desde la publicación de la lista.

**CAPÍTULO III
CONCURSO ÚNICO.**

Art. 25. Son objeto de la provisión por concurso único las escuelas cuyo sueldo sea inferior á 825 pesetas, según se establece en el art. 2.º de este reglamento.

Art. 26. Las Juntas provinciales, en los meses de Febrero y Septiembre de cada año, publicarán en los respectivos *Boletines oficiales* la relación de vacantes que existan de dichas escuelas, con la separación debida de clases y sueldos, dando un plazo de treinta días para que los aspirantes presenten á las citadas Corporaciones sus solicitudes, acompañadas de hojas de servicios, si las tuvieren, ó certificado de buena conducta y título profesional si no pertenecieren al Magisterio público.

Art. 27. Terminado el referido plazo, las expresadas Juntas no admitirán más instancias, y procederán á formar las relaciones ó propuestas de los aspirantes, observando el siguiente orden de preferencia:
(Se continuará.)

COLEGIO DE LA PRESENTACION

bajo la dirección de la profesora señorita

Purificación Escudero Lacussant.

En este Colegio, además de suministrarse la enseñanza superior, como hasta aquí á las niñas, se dan lecciones en horas extraordinarias á cuantas señoritas lo deseen, de bordados en blanco con infinidad de puntos de adorno, sobrepuestos, calados, etc., en sedas, matiz, litografía, oro, flores, labores de adorno; encaje inglés, frivolidé renacimiento, almagro, macramé, ruche, ieu, diferentes clases de estrellas, tul, malla con aplicaciones, etc., etc., zurcidos en blanco, lana y paño; confección de ropa blanca.

Dibujo de adorno, figura y paisaje; pintura á pluma, á pincel y en cristal.

Se prepara para ingresar en la Normal en el próximo Septiembre y se dan lecciones tanto á alumnas oficiales como libres.

Advirtiéndole que si algún padre tiene gusto de que sus hijas estén instaladas en casa de la Directora de este Colegio, puede estar seguro de que serán vigiladas en el estudio y en todos sus actos.

También se admiten toda clase de encargos en bordados, encajes y zurcidos.

SORIA.—Collado, 57,—1.º y 2.º

SE VENDEN. Tartana y caballo en buenas condiciones.

En la Imprenta de este periódico darán razón.

LA URBANA

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

á prima fija contra el incendio, el rayo, las cosechas, las explosiones de gas y de dinamita, aparatos de vapor, de la vida, etc., etc.

(FUNDADA EL AÑO 1838)

El seguro contra incendios es siempre un acto de previsión que pone á cubierto por una módica cantidad anual de un riesgo grave. Los Seguros dotales, en la forma que LA URBANA los practica, son el medio más perfecto de que un padre de familia ó el protector de un niño puedan constituir un capital aunque la muerte prematura del contratante interrumpa el pago de las primas. Como dato el más elocuente de la potencia financiera de esta Compañía puede citarse que sus acciones emitidas con un desembolso de **250 francos alcanzan una cotización media de 5.300.**

Para suscripciones y toda clase de informes para el Seguro, diríjase á

DON JOSÉ MORALES ESTERAS

MAYOR, 2, SORIA

DIRECTOR PARTICULAR DE LA COMPAÑIA EN LA PROVINCIA O LOS SUB-AGENTES

COMPANIA ESPAÑOLA

DEL GAS AERÓGENO

Capital 1.500.000 pesetas

Este gas no tiene rival en instalaciones particulares, villas, hoteles, talleres, fábricas de vidrio, de conservas, ciudades, ferrocarriles, casas de campo y de labor, teatros, cafés, etc., etc., situadas donde no hay alumbrado público, pudiendo luchar por su precio con gran ventaja contra la electricidad, el petróleo, el gas ordinario y el acetileno; teniendo además la de no presentar los peligros de estos últimos.

UNICO REPRESENTANTE EN SORIA

JOSÉ MORALES ESTERAS, calle Mayor, 2,

cuyo señor facilitará cuantos antecedentes sean necesarios, respecto á instalaciones, precio de los aparatos y motores Vriesland y condiciones.

"La Campana de Tardajos,"

Confitería, Cerería y elaboración de chocolates á brazo.

29, Collado, 29, SORIA

El dueño de este establecimiento ha tomado á traspaso la antigua y acreditada casa de Don Nicanor Gaspar, del mismo ramo, situada en la Plaza de Herradores, número 14: con objeto de ser más cómodo á los numerosos clientes y á todos en general, desde esta fecha encontrará el que me honre con sus visitas todos los artículos concernientes al ramo de Confitería y Cerería, como también cuantos encargos se hagan, serán servidos con economía; sabido es que mi ánimo es el de beneficiar al público que tanto tengo que agradecer, así que, parroquianos: no os olvidéis de **La Campana de Tardajos**, sin dejar la Sucursal, Plaza de Herradores, núm. 14.

NO OLVIDARSE

"La Campana de Tardajos,"

Collado, 25.—Sucursal, Plaza de Herradores, 14.—SORIA

LA REGION SORIANA

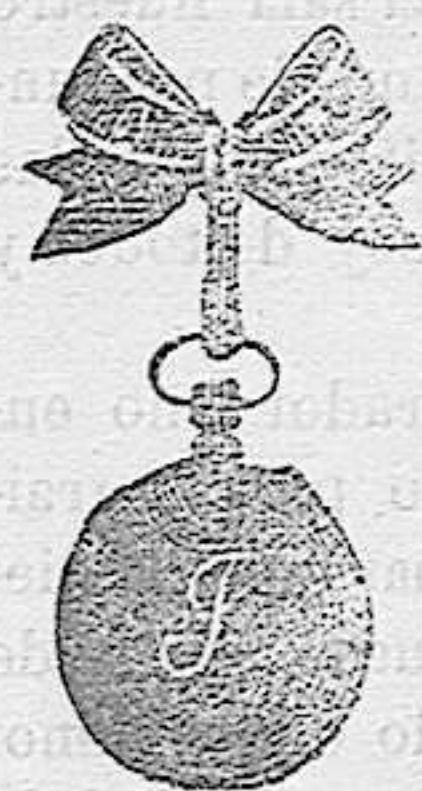
Precios de suscripción

PAGO ADELANTADO

Soria, trimestre 1 peseta.—Semestre 1'75.—Provincias, tres meses 1'25.—Sis meses 2'00.—Número suelto en venta 0,05 céntimos.

Correspondencia.

Toda la correspondencia á nombre del Director, Zapatería, 36. Anuncios y comunicados á precios convencionales.



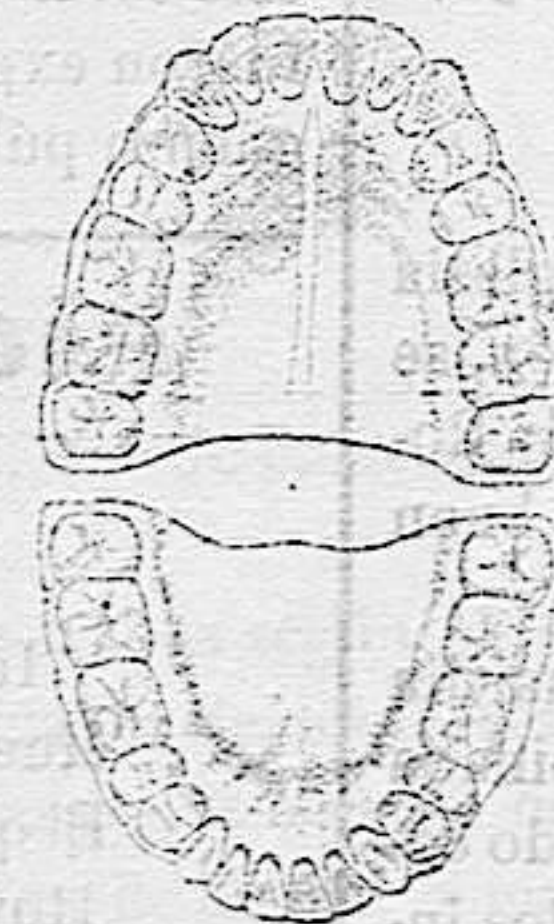
RELOJERIA

DE

JOSÉ PUYUELO

8.—FERIAL.—8.

Relojes elegantes, marcas registradas.



GREGORIO CUEVAS ACEBES

Cirujano Dentista de la Facultad de Medicina de Madrid.

Ha establecido su gabinete en la calle del Collado, núm. 52, donde sus numerosos clientes encontrarán un completo surtido de materiales para la construcción de toda clase de dentaduras hasta la fecha conocidos, como igualmente los necesarios para la práctica de todas las operaciones concernientes á su profesión.

52, Collado, 52.—SORIA